



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Beatriz **ÁLVAREZ FANJUL**, Diputada por Vizcaya, Dña. **Macarena MONTESINOS DE MIGUEL**, Diputada por Alicante y **D. Eduardo CARAZO HERMOSO**, Diputado por Valladolid, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuesta por escrito**.

El artículo 4.2 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual establece que ningún medio de carácter público podrá incitar al odio o a la discriminación por razón de género o cualquier circunstancia personal o social y debe ser respetuosa con la dignidad humana y los valores constitucionales.

El artículo 40 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual regula el servicio público de comunicación audiovisual, y así este servicio (también aplicable a medios audiovisuales de carácter autonómico) “tiene por objeto la producción, edición y difusión de un conjunto de canales de radio, televisión y servicios de información en línea con programaciones diversas y equilibradas para todo tipo de público, cubriendo todos los géneros, destinadas a satisfacer las necesidades de información, cultura, educación y entretenimiento de la sociedad y a **preservar el pluralismo en los medios de comunicación**.”

Son sobradamente conocidos los casos en los que televisiones autonómicas como TV3 de la Comunidad de Cataluña y/o la ETB del País Vasco han expresado una línea editorial contraria a los valores de pluralismo político y más favorables a los principios del adoctrinamiento goebbeliano.

- ¿Tiene intención el Gobierno de plantear una reforma legislativa para garantizar el estricto cumplimiento del objetivo de “preservar el pluralismo en



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

los medios de comunicación” para evitar que sigan siendo un medio de propaganda independentista y secesionista?

- ¿Tiene intención el Gobierno de aumentar la capacidad sancionadora de los órganos reguladores y sancionadores del mercado audiovisual para que se cumplan con estos objetivos?

Madrid, 17 de junio de 2020

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.:

LOS DIPUTADOS

C.DIP 39407 17/06/2020 13:43